



Santiago, 13 de Abril de 2022.

Es de nuestra responsabilidad social y profesional, cómo Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile A.G. alertar a la opinión pública ante el ejercicio ilegal de la profesión en relación a la venta de lentes ópticos sin receta médica.

El Departamento de Oftalmología de nuestra Institución manifiesta su preocupación por las imágenes emitidas en televisión abierta esta semana, las que dejan en evidencia dudosas prácticas por parte de actores ajenos al ámbito sanitario y salud visual en el centro de Santiago.

Dicho esto, solicitamos a la comunidad tomar conocimiento:

Los Tecnólogos Médicos con mención en Oftalmología (TMO) son profesionales universitarios, con formación curricular de 5 años; que, desde hace ya 11 años, están facultados para la prescripción de lentes ópticos y pesquisa de patologías oculares, las cuales deben ser derivadas al médico oftalmólogo, tal como lo establece el marco legal presente en el artículo 113 bis del libro V del Código Sanitario.

Fuera de los TMO y médicos oftalmólogos, ningún otro está facultado para el diagnóstico de vicios de refracción, con complejas consecuencias que podría traer el no atenderse con el personal adecuado, las cuales podrían generar serios problemas a la salud pública.

Y por último, exija siempre el certificado de la superintendencia de salud a la persona que le está atendiendo, la cual acredita que este cumple con las competencias y estándares mínimos para el diagnóstico y tratamiento de los distintos vicios de refracción, y pesquisa de patologías oftalmológicas.

Además, hacemos un llamado a las Autoridades Sanitarias a incrementar la fiscalización en relación a esta venta ilegal y endurecer las sanciones para dar fin a prácticas que perjudican gravemente la salud de la población más vulnerable de nuestro país.

**Departamento de Oftalmología
Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile A.G**